



Comité de Buen Gobierno

Acta del Comité de Buen Gobierno N° 01/2018

I. Preliminar

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de mayo del año 2018, se reúnen los integrantes del Comité de Buen Gobierno en la sala de reuniones del Gabinete del Ministro, a fin de debatir sobre las actividades y acciones desarrolladas en el Ministerio de Industria y Comercio en relación al desarrollo de las buenas prácticas, el fortalecimiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la mejora continua.

II. Asistentes – Comité de Buen Gobierno

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TORNACO Ministro Sustituto Ministerio de Industria y Comercio	Máxima Autoridad de la Institución	
Dr. Esteban Cardozo M. Director General de Gabinete Técnico Ministerio de Industria y Comercio	Coordinador del Comité de Control Interno	
Lic. Esteban Cardozo M. Director General Dirección General de Auditoría Interna Ministerio de Industria y Comercio	Miembro del Comité de Control Interno	
C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B. Director General Dirección General de Administración y Finanzas	Miembro del Comité de Control Interno	
ABOG. Gustavo Toledo Director General Interino de Asuntos Legales	Miembro del Comité de Control Interno	
	Miembro del Comité de Control Interno	
	Miembro del Comité de Control Interno	

III. Orden del día


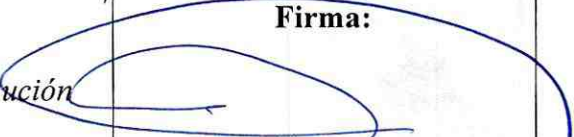
1. Balance sobre las principales actividades realizadas hasta la fecha.
2. Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.
3. Directrices del Señor Ministro sobre acciones futuras.
4. Temas varios.



Comité de Buen Gobierno

IV. Resoluciones

1. Los integrantes del Comité del Buen Gobierno realizaron un breve resumen de las actividades que fueron realizadas dentro de sus respectivos ámbitos, rescatando el compromiso en la gestión de los funcionarios del MIC en las diversas actividades, arrojando un balance positivo y satisfactorio valorado por la Máxima Autoridad.
2. El Señor Ministro, mencionó el capítulo (4°) del código de Buen Gobierno; **Compromiso Integral**. El Ministerio de Industria y Comercio, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento del fin constitucional, se compromete a prestar servicios de calidad a la ciudadanía, y brindar seguridad y salud ocupacional a sus colaboradores, cumpliendo las metas gubernamentales, la normativa vigente y los requisitos asociados, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, y la competencia y el comportamiento ético de sus funcionarios públicos.
3. El ministro, además hizo énfasis en la necesidad de seguir realizando el mayor esfuerzo, a fin de que las actividades se desarrollen coordinadamente entre los funcionarios en los distintos niveles.
4. Finalmente, manifestó que debemos ser éticos al momento de cumplir con nuestras obligaciones, concluyendo que nuestras acciones deben ser el reflejo de lo que pregonamos, que es ser una institución modelo en el Gobierno Nacional.

<u>Elaborado por:</u> <i>Representante de la Máxima Autoridad</i>	Firma: 	Aclaración: Econ. CARLINO VELÁZQUEZ Director General de Gabinete Técnico Ministerio de Industria y Comercio
<u>Aprobado por:</u> <i>Máxima Autoridad de la Institución</i>	Firma: 	Aclaración: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TORNACO Ministro Sustituto Ministerio de Industria y Comercio